

Suspenden permisos de aprovechamiento de madera en Aruza, Darién



Con la finalidad de detener la tala ilegal y conflictos comunitarios, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) tomó la medida de suspender once (11) concesiones para el aprovechamiento forestal en el área de Aruza, corregimiento de Yape, distrito de Pinogana en Darién. De igual manera se detuvieron solicitudes de permisos en trámite, informó el director regional de la institución en la provincia, Enrique Castillo.

Para tal efecto, MiAMBIENTE emitió la Resolución No 064-2023 de 14 de abril de 2023, en que se toman medidas de protección ambiental ordenadas por el juez de Garantías, luego de atender denuncias presentadas por acciones de devastación en las comunidades de Tamagantí, Papanatí y Cochino en el corregimiento de Yape, distrito de Pinogana.

Para comprobar las faltas, MiAMBIENTE envió a un equipo técnico de la sede central y realizó un recorrido en la región en que se denunció estos hechos de tala ilegal y se preparó un informe en que se estableció “la existencia de una tala ilegal dentro y fuera de los permisos otorgados en el sector de Aruza, corregimiento de Yape, distrito de Pinogana”. Este documento fue enviado a la Fiscalía Adjunta de Delitos Ambientales, que inició un proceso para determinar la comisión de los delitos.

MiAMBIENTE recibió del Juzgado de Protección de Garantías de Darién la instrucción de tomar medidas para proteger los recursos naturales en las áreas en que se realizó el delito y por tanto, mediante la resolución citada, se procedió a suspender once concesiones de aprovechamiento forestal, así como todos los permisos en trámite en la región Aruza.

Para efecto de cumplir con lo dispuesto por el Juzgado de Protección de Garantías de Darién, MiAMBIENTE solicitó el apoyo del Ministerio de Seguridad, el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) y la Policía Ecológica.

El director regional de MiAMBIENTE en Darién, Castillo, dijo que la institución tuvo una participación técnico-legal en esta denuncia que hizo una dirigente de la etnia emberá wounaan y la cacica y que se pudo actuar conforme lo establecen las disposiciones con la finalidad de rescatar los derechos de la naturaleza.

Imágenes con fines ilustrativas:

